

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 27 de septiembre de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/0403/0056/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

PATRICIA ELIZABETH VILLAFUERTE DE ALMENDAREZ (DOPA AUTO FRENOS)

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE: -CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; -CAMBIO DE FILTRO DE AIRE; -CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE; -CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE; -CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS; -REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS; -REALIZAR ENGRASE DE CARDANES Y PUERTAS; -REALIZAR LIMPIEZA DE BORNES DE LA BATERÍA.	NO APLICA		\$ 50.00		
						\$ 15.00				
						\$ 30.00				
						\$ 5.00				
					6	LITRO	ACEITE DE MOTOR 15W40	REPSOL	\$ 6.00	\$ 36.00
					1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 11.00	\$ 11.00
					1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	\$ 7.00	\$ 7.00
					1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 10.00	\$ 10.00
					1	UNIDAD	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	KASHIMA	\$ 36.00	\$ 36.00
							GARANTÍA: EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 60 DÍAS. CONTACTO: SEÑORA DAYSI DE FLAMENCO, TELÉFONO: 2521-9112.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 150.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PICK UP MARCA MITSUBISHI, MODELO L-200, PLACA N-6536, AÑO 2012, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0083; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD LG/0403/0094/2018
CÓDIGO: (15-08-2018)
RESOLUCIÓN RA/LG/(CC)(S)/0056/2018
ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.



DESIGNADO SIS (DAA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI